



GOBIERNO
DE COLOMBIA



CANCILLERÍA

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MEMORANDO

20187010007153

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20187010007153**

Fecha: **2018-11-09**

7019120 - GRUPO DE PROCESOS DE APOYO REGIONAL AMAZONAS

PARA: Doctora **MARLEN RUBIANO AVELINO**
Subdirectora Administrativa y Financiera, UAEMC

DE: Coordinadora Grupo de Procesos de Apoyo, Regional Amazonas

ASUNTO: Solicitud adición y prorroga

FECHA: 2018-11-09

En mi calidad de supervisor de la aceptación de la oferta No.037 suscrita entre Migración Colombia y el señor Jorge Ivan Villada Gómez, identificado con la cédula de Ciudadanía No.9.817.150, propietario del Establecimiento de Comercio denominado Distribuidora Lubriaautos, cuyo objeto es "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuesto nuevos, originales y homologados para los vehículos multimarca que conforman el parque automotor de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia de la Regional Amazonas. Así mismo incluye los vehículos marca: CHEVROLET, TOYOTA, HONDA, FORD Y YAMAHA, que, por su modelo o ubicación, queden excluidos de los contratos MONOMARCA", de manera atenta me permito solicitar autorización para adicionar la citada aceptación de Oferta en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000), con base en las siguientes consideraciones:

- El contrato se encuentra vigente y se está ejecutando a satisfacción.
- El valor adicional solicitado corresponde al 50% del valor del contrato inicial.
- Se requiere garantizar el mantenimiento de manera continua e ininterrumpida, para la operación del parque automotor, razón por la cual, en el ejercicio de la planeación se tiene previsto el incremento del servicio y frecuentes desplazamientos de la patrulla fluvial Migratoria, por la ribera del río Amazonas, Colombia, en actividades Misionales y estratégicas.
- Se cuentan recursos disponibles en el rubro A-2-0-4-5-6 – MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE recursos 20 (Propios), por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000), de la vigencia 2018.
- Se cuenta con aprobación de vigencias 2019 por un valor de TRES MILLONES DE PESOS MCTE \$3.000.000), de acuerdo al radicado No. 2-2018-035883 del 8 de octubre de 2018, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La aceptación de oferta 037/2018 se encuentra vigente.

El valor de la aceptación de oferta 037/2018 es de Nueve Millones de Pesos Mcte (\$9.000.000.00) respaldada presupuestalmente por el RP 109918.

La aceptación de oferta se suscribió el día 26 de abril de 2018, por \$9.000.000.00

El plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio correspondiente, previo el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal.

El mantenimiento facturado es el siguiente:



SC-CER574562





CONTRATO 037/2018 9.000.000,00

FECHA	FACTURA		SALDO
23/07/2018	255	810.000,00	8.190.000,00
23/07/2018	256	30.000,00	8.160.000,00
26/07/2018	0264-0265- 0266-0267- 0268-0269- 0270-0271- 0272	4.342.350,00	3.817.650,00
14/08/2018	325	120.000,00	3.697.650,00
14/08/2018	326	608.000,00	3.089.650,00
14/08/2018	326	1.317.970,00	1.771.680,00

El saldo a la fecha es de \$1.771.680.00.

La entidad debe garantizar el mantenimiento de manera continua e ininterrumpida, para la operación del parque automotor, razón por la cual, en el ejercicio de la planeación se tiene previsto el incremento del servicio y frecuentes desplazamientos de la patrulla fluvial Migratoria, por la ribera del río Amazonas, Colombia, en actividades Misionales y estratégicas.

Por otra parte, la ley 80 de 1994 en el parágrafo del artículo 40 establece que: Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Así las cosas y con el objetivo de suplir las necesidades de la entidad, garantizando el mantenimiento ininterrumpido de los 3 vehículos, 7 motocicletas y 2 embarcaciones.

Por consiguiente, el valor solicitado en adición de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000); permitirá cumplir junto al saldo actual del contrato, con las necesidades de que se presenten para los meses de noviembre y diciembre de 2018 y los meses de enero, febrero y marzo de 2019.

Por otra parte, se solicita prorrogar el contrato que se encuentra hasta el 31 de diciembre de 2018 o a hasta agotar presupuesto, hasta el día 31 de marzo del año 2019, ó agotar presupuesto, lo primero que ocurra, teniendo en cuenta las vigencias futuras aprobadas para tal fin.

Agradeciendo su amable consideración se suscribe,

Cordial saludo,

Hanne Medina Dosantos

c.c. Dra. Jamelia Torres Gómez, Directora Regional Amazonas
Dra Luz Miriam Botero, Coordinadora de Contratos
Dr. Carlos Eduardo Useche Ovalles, Coordinador Administrativo
Dr. Felipe Castillo Cardenas.
Dr Gustavo Padilla, Coordinador Financiero



GOBIERNO
DE COLOMBIA



CANCILLERÍA

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



SC-CER574562